

llamados a desempeñarla carecieran aun de este requisito, pretendería llamarse profesión. De otro lado, ni hombres ni mujeres se preparan en forma profesional cuando sólo esperan seguir una carrera durante tres años y medio, por término general. La preparación reglamentaria para la jurisprudencia, la medicina, la arquitectura o la ingeniería es de ocho años después del octavo grado. Los individuos que se educan para tales profesiones esperan seguir toda su vida la carrera elegida. *El público no confía su salud, sus controversias, sus construcciones ni sus empresas de ingeniería a jóvenes de dieciocho años; pero confía a la inexperiencia de la juventud algo mucho más importante: la educación de la nueva generación de ciudadanos de una república.* Y los que asumen responsabilidad tan tremenda reciben gajes iguales a los que se paga a los mozos de bodegón y a los mecánicos de las cocinas de gas. Quizá sus servicios no merecen sueldo mayor. ¡Convenido! En muchos casos se paga con exceso a maestros incompetentes. Cualquier sueldo es excesivo para un ente inepto que sólo sirve de rémora